



**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 021 - 2024**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	1 de 8

NIT. 816.000.158-5

INFORME DE ACTIVIDADES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. 021 – 2024**

CONTRATISTA	ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA	Periodo de ejecución	Mayo 21 de 2024 a Junio 20 de 2024
Objeto del contrato	OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA PERSONERIA DELEGADA EN LO PENAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
1. Realizar seguimiento y adelantar los trámites de la proyección de documentos jurídicos, requerimientos y demás documentos necesarios, en relación a las vigilancias asignadas por la Personería Delegada en lo Penal.	Se realizó el 23 de mayo reunión con las madres comunitarias y funcionarios del ICBF, correspondiente a la vigilancia 002-2024.	Se anexa fotografía de la reunión.

ELABORÓ: ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA Contratista	REVISÓ: SEBASTIAN BUITRAGO RAMÍREZ Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 021 - 2024**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	2 de 8

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
		
2. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc, que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los	Se atendieron Cuarenta y cuatro -44- ciudadanos: Consultas de carácter jurídico: 23 Elaboración derechos de petición: 7 Elaboración acciones de tutela: 12 Elaboración incidentes de desacato: 2 Total ciudadanos atendidos44	Se anexa cuadro Excel histórico de asistencias y cuadro excell detallado de atención.

ELABORÓ: ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA
Contratista

REVISÓ: SEBASTIAN BUITRAGO RAMÍREZ
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**
N° 021 - 2024

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	3 de 8

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.		
3. Apoyar a la Delegación Penal en la revisión de procesos de archivo de la Fiscalía General de la Nación.	Se revisaron 20 órdenes de archivo.	Se anexa cuadro
4. Prestar apoyo a la Personería Delegada en lo Penal en el apoyo en las visitas periódicas, seguimiento y vigilancia de las problemáticas que se presentan en el Centro de Reclusión Transitorio del Comando Estación de Policía de Dosquebradas, así como presentar informes de las diligencias atendidas.	Se hizo seguimiento a las problemáticas del Centro de Reclusión evidenciadas de la visita al centro de reclusión transitorio Estación de Policía Dosquebradas el 14 de mayo de 2024, sin novedades. 	Se anexa evidencia fotográfica y respuesta emitida por el INPEC.

ELABORÓ: ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA
Contratista

REVISÓ: SEBASTIAN BUITRAGO RAMÍREZ
Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 021 - 2024**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	4 de 8

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
5.- Apoyar la Delegación Penal en la presentación de las acciones constitucionales y requerimientos a los diferentes entes de control en el marco de los derechos de las personas privadas de la libertad.	Durante el periodo no se presentaron acciones constitucionales. Se realizó vigilancia a las evidencias de la visita del 14 de mayo de 2024 en el Comando Estación de Policía de Dosquebradas.	Se anexa respuesta emitida por el INPEC
6.- Acompañar a las diligencias solicitadas por el Comando Estación de Policía, para destrucción de sustancias estupefacientes y elementos incautados.	Se realizó acompañamiento a la Policía Nacional Estación Dosquebradas, en la destrucción de sustancias alucinógenas y estupefacientes.	Se anexa evidencia fotográfica y acta de la diligencia.

ELABORÓ: ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA
Contratista

REVISÓ: SEBASTIAN BUITRAGO RAMÍREZ
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
		

ELABORÓ: ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA
Contratista

REVISÓ: SEBASTIAN BUITRAGO RAMÍREZ
Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
7.- Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	7.1. Se realizó acompañamiento a la asociación de hogares comunitarios barrio El Balso de Dosquebradas. 	SE ANEXAN OFICIO DE ASIGNACION DEL PERSONERO DELEGADO, Y FOTOGRAFIA DEL EVENTO.

ELABORÓ: ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA
Contratista

REVISÓ: SEBASTIAN BUITRAGO RAMÍREZ
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
	7.2. Se participó en la jornada de la Mesa de Víctimas de Dosquebradas, conmemoración Día de las mujeres víctimas violencia sexual. 	
	7.3. Se participó en la jornada de capacitación para atención a la comunidad LGTBI.	

ELABORÓ: ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA
Contratista

REVISÓ: SEBASTIAN BUITRAGO RAMÍREZ
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 021 - 2024**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	8 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
		

ELABORÓ: ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA
Contratista

REVISÓ: SEBASTIAN BUITRAGO RAMÍREZ
Supervisor

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 021 - 2024**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	9 de 9

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE
	7.4. Se asistió a reunión convocada por la Policía Nacional en el barrio Frayles, para comando situacional, pero dicha institución canceló la reunión a última hora.	Se anexa copia del oficio de solicitud de acompañamiento de la Policía Nacional



ELABORÓ: ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA
Contratista



REVISÓ: SEBASTIÁN BUITRAGO RAMÍREZ
Supervisor

ELABORÓ: ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA
Contratista

REVISÓ: SEBASTIÁN BUITRAGO RAMÍREZ
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

REGISTRO USUARIOS - VENTANILLA ÚNICA

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

Nº	FECHA		NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO/NÚMERO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	¿TIENE REPRESENTANTE?	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE / NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	DELEGADO/ÁREA QUE LO ATIENDE
2	4/06/2024	ASESORIA	EDGAR ALEXANDER VARGAS GUEVARA	1718663	3186643175	CAMPESTRE B CRA 2 CALLE 19 B 24 P 2 APTO 202		NO			LABORAL	ANTONIO GOMEZ
3	4/06/2024	DERECHO PETICION	ANIBAL GUTIERREZ	4909185	3137526403	CRA 26 D N 58-09 EL ENSUEÑO		NO			EPIGAS	ANTONIO GOMEZ
7	4/06/2024	ASESORIA	ALFREDO CRUZ	18387984	3023446964	MZ 2 CS 22 VELA 2 FRAJLES		NO			TRANSITO	ANTONIO GOMEZ
11	4/06/2024	DERECHO PETICION	HAROL DONEIS FRANCO	14698032	3011058279	MZ N CS 10 NUEVA GRANADA	donaisfranco@gmail.com	NO			METALICAS DR SAS	ANTONIO GOMEZ
15	4/06/2024	TUTELA	LUZ MERY ALVAREZ	24836376	300675170	CALLE 40 N 11-11 BUENOS AIRES	luzmeryalvarez19@gmail.com	SI	NOHEMI ARREDONDO DE ALVAREZ	24834560	ASMET SALUD	ANTONIO GOMEZ
19	4/06/2024	ASESORIA	GLORIA CECILIA SUAREZ ARANGO	43364749	3015380466	CALLE 25 A 8-42 BOHIO	gloriasuarezarango@gmail.com	NO			NUEVA EPS	ANTONIO GOMEZ
23	5/06/2024	ASESORIA	MARIA CAMILA SAMBRANO	1088031599	3003800270	MZ 7 CS 28 VILLA DE SANTA MONICA LA SULTANA		NO			LABORAL	ANTONIO GOMEZ
29	5/06/2024	TUTELA	PABLO DE JESUS GARCIA LOPEZ	3558954	3215375766	SAN RAFAEL CS 61 FINCA LA PAULINA	pablojdegarcia19@gmail.com	NO			ASMET SALUD	ANTONIO GOMEZ
35	5/06/2024	ASESORIA	ESPERANZA MARIN	30280515	3105210992	VIOLETAS CS 57		NO			FAMILIA	ANTONIO GOMEZ
42	5/06/2024	TUTELA	MARIA AMPARO MENESES RESTREPO	24386270	3146726918	CAMPO MANZANA 24 CASA 8		SI	MENESES RESTREPO	4347833	SOS	ANTONIO GOMEZ
43	5/06/2024	ASESORIA	MIRIAM SABOGAL GARCIA	41510645	32429202	CALLE 73 N 16- B 10 LA MARIANA		NO			CIVIL	ANTONIO GOMEZ
49	5/06/2024	ASESORIA	JHON ALEJANDRO GRAJALES	18515588	3248097350	CRA 20 N 56-11 SAN DIEGO		NO			LABORAL	ANTONIO GOMEZ
204	18/06/2024	DERECHO PETICION	HAROL DONEIS FRANCO	14698032	3011058279	MZ N CS 10 NUEVA GRANADA	donaisfranco@gmail.com	NO			Comandante Encargado Estación de Policía Dosquebradas	ANTONIO GOMEZ
209	18/06/2024	DERECHO PETICION	luis fernando jaramillo	1087551986	3205357911	VEREDA LA ONDA		NO			Departamento Jurídico Ágora Abogados Especializados	ANTONIO GOMEZ
219	18/06/2024	ASESORIA	IDALBA ALVAREZ	24395508	3205047538	BELLA VISTA PLAN 1 CS 4		NO			JURIDICA	ANTONIO GOMEZ

223	19/06/2024	DESACATO	FABIOLA JURADO	42076237	3127160761	NUEVO MILENO T7 APTO 101		NO			ASMET SALUD	ANTONIO GOMEZ
229	19/06/2024	ASESORIA	SALVADOR TRUJILLO GIRALDO	10227082	3128302204	CRA 20 N 68-32 LA CAPILLA					LABORAL	ANTONIO GOMEZ
231	19/06/2024	DESACATO	JHON FABIO ESPINOSA	10022052	3017535795	CALLE 33 N 10-413 GUADALUPE			MARIA VELENTINA ESPINOSA GOMEZ	1088883283	SURA	ANTONIO GOMEZ
236	19/06/2024	TUTELA	JHON EVER RUIZ CARDONA	10131043	3122055295	CRA 16 N 69-35 APTO 103	jruizcardona@procuraduria.gov.co		LIZETH JOHANA RUIZ HERNANDEZ	1140065057	ASMTE SALUD	ANTONIO GOMEZ
237	19/06/2024	TUTELA	JHON EVER RUIZ CARDONA	10131043	3122055295	CRA 16 N 69-35 APTO 103	jruizcardona@procuraduria.gov.co		FLOR MARIA DIAZ SANCHEZ	994036547	ASMTE SALUD	ANTONIO GOMEZ

439	28/05/2024	DERECHO PETICION	FREDY BEDOYA	10007209	3044885528	MZ 20 CS 1 FRAILES		NO			SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	ANTONIO JOSE GOMEZ	
431	28/05/2024	ASESORIA	MARIA DIRLENY AGUIRRE AGUIRRE	24538577	3115141588	CAMILO TORRES PLAN 3 ZONA 3 CS 99		NO			FAMILIA	ANTONIO JOSE GOMEZ	
436	28/05/2024	ASESORIA	GONZALO ANTONIO RAIGIZA LOPEZ	18503983	3127124728	RESIDENCIAL, MILENIO T 19 APTO 303		NO			LEGAL	ANTONIO JOSE GOMEZ	
437	28/05/2024	ASESORIA	OSBALDO TRUJILLO	18523208	3137490131	CRA 26 N 7- 16 JAPON		NO			TRANSITO	ANTONIO JOSE GOMEZ	
440	29/05/2024	ASESORIA	CARLOS ANTONIO GARCIA JURADO	10080196	3217953453	COMUNEROS ALTO - LA ESTUPTA CS 3		NO			SURA	ANTONIO JOSE GOMEZ	
446	29/05/2024	TUTELA	ANGELA HERNANDEZ	25181752	3216699498	CALLE 4 N 19-55 SAN JUDAS	sebastian.arenas.hernandez@asmte.gov.co	SI	SEBASTIAN ARENAS HERNANDEZ	1004756993	ASMTE SALUD	ANTONIO JOSE GOMEZ	
449	29/05/2024	DERECHO PETICION	JOHAN SEBASTIAN GONZALEZ GOMEZ	1004667802	3183716054	CRA 19 N 43-50 SAN FERNANDO		NO			LEGON COMUNICACIONES	ANTONIO JOSE GOMEZ	
452	29/05/2024	DERECHO PETICION	JESSICA RINCON	1004669484	3195425296	DIVINO NIÑO		NO			EMPRESARIAL S.A.S. SU RED	ANTONIO JOSE GOMEZ	

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

REGISTRO USUARIOS - VENTANILLA ÚNICA

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

Nº	FECHA		NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO/NÚMERO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	¿TIENE REPRESENTANTE?	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE / NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	DELEGADO/ÁREA QUE LO ATIENDE	DELEGACIÓN
293	21/05/2024	TUTELA	RAFAEL MARIA CASTAÑO GOMEZ	4354776	3216348951	CALLE 52 BIS N 14 A 04 LOS NARANJOS	rafaelcastano14@gmail.com	NO			NUEVA EPS	ANTONIO JOSE GOMEZ	
296	21/05/2024	TUTELA	ROSALBA LOPEZ LONDOÑO	42871073	3216146871	CALLE 42 N 13-06 BUENOS AIRES	rosalba.lopez@nizma.com	NO			SALUD TOTAL	ANTONIO JOSE GOMEZ	
303	21/05/2024	TUTELA	MARYURI AGUDELO GUZMAN	1088287371	3157717972	CRA 13 N 39-36 LOS NARANJOS	maryuri.agudelo@gmail.com	SI	MARIA CONSUELO GUZMAN	341976	SALUD TOTAL	ANTONIO JOSE GOMEZ	
306	21/05/2024	ASESORIA	IGNACIO GOMEZ	3176602	3117271800	CALLE 69 N 16 T 09 EL CARBONERO		NO			JURIDICA	ANTONIO JOSE GOMEZ	
309	21/05/2024	ASESORIA	NUBIA MURILLO LOPEZ	28816930	3128385150	BOSQUES DE LA ACUARELA ET 3 MZ 10 CS 33	dnubia@netmail.com	NO			INSTITUTO MOVILIDAD DE PEREIRA	ANTONIO JOSE GOMEZ	
310	22/05/2024	ASESORIA	MIRIAM SABOGAL	41510645	3052429202	CALLE 73 N 76 B 10 LA ARIANA		NO			JURIDICA	ANTONIO JOSE GOMEZ	
341	22/05/2024	ASESORIA	RICARDO VILLEGAS LOPEZ	4598244	3137253621	MZ 27 CS 10 CAMPESTRE C		NO			FINANCIERA	ANTONIO JOSE GOMEZ	
344	22/05/2024	ASESORIA	BLANCA CRISTINA CARMONA MORALES	1088035345	3222309035	VIOLETAS BAJA MZ 9 CS 13		NO			FAMILIA	ANTONIO JOSE GOMEZ	
326	22/05/2024	DERECHO PETICION	ANA RITA SANCHEZ	40366398	3145158925	CRA 42 N 10-12 PLAYA RICA		NO			FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	ANTONIO JOSE GOMEZ	
329	22/05/2024	ASESORIA	JENIFER MARIN	1088273951	3145076907	CRA 3 N 36-47 CAÑARTE PEREIRA		NO			SALUD	ANTONIO JOSE GOMEZ	
330	22/05/2024	ASESORIA	JORGE LUIS ROA RIVERA	1079508017	3178881648	MZ 31CS 5A PRIMAVERA AZUL		NO			LABORAL	ANTONIO JOSE GOMEZ	
331	22/05/2024	ASESORIA	JANET VIDAL MGUTIRREZ	14018475733	3057393704	BOSQUEZ DE MILAN 22-C-0925#		NO			ASESORIA ESTUDIO	ANTONIO JOSE GOMEZ	
334	22/05/2024	TUTELA	ARTURO DE JESUS MONTEROY ROMAN	10200816	3174714707	MZ 5 CS 9 CAMILO MEJIA DUQUE	arturomonteroyroman@gmail.com	NO			SALUD TOTAL	ANTONIO JOSE GOMEZ	
401	28/05/2024	DERECHO PETICION	MILTON MARULANDA	16229096	3006662011	APTO 202 EL PROGRESO	miltonmarulanda2014@gmail.com	NO			CORRESPONSALES DISTRICOL S.A.S.	ANTONIO JOSE GOMEZ	
420	28/05/2024	ASESORIA	CARMENZA VASQUEZ	42012560	3148944905	CRA 14 N 57-39 SANTA TERESITA P 2		NO			CIVIL	ANTONIO JOSE GOMEZ	
427	28/05/2024	ASESORIA	JAMES SABOGAL	43381110	3216413855	MILAN		NO			SALUD	ANTONIO JOSE GOMEZ	

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANTONIO JOSÉ GÓMEZ VALENCIA - C.C. 19.386.515.

CONTRATO NUMERO 021 DE 2024

RELACION DE ACTIVIDADES: PERIODO MAYO 21 A JUNIO 30 DE 2024.

No-ORDEN	FECHA	TRAMITE	ACCIONANTE	ACCIONADO	JUZGADO	CONTEXTO	TRAMITADO POR
1	21/5/2024	ACCION DE TUTELA	RAFAEL CASTAÑO GÓMEZ	NUEVA EPS	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DOSQUEBRADAS	ACCION DE TUTELA NUEVA EPS - Solicitud examen especializado	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
2	21/5/2024	ACCION DE TUTELA	MARIA ROSALBA LOPEZ RENDON	SALUD TOTALEPS	JUZGADO 2º PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DOSQ.	ACCION DE TUTELA EPS SALUD TOTAL Reclamando medicamento especializado	ANTONIO JOSE GÓMEZ VALEN CIA
3	21/5/2024	ACCION DE TUTELA	MARYURY AGUDELO	AUDIFARMA IPS	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DOSQ.	ACCION DE TUTELA IPS AUDIFARMA reclamando medicamentos	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
4	22/5/2024	ACCION DE TUTELA	ARTURO DE JESUS MONROY	SALUD TOTALEPS	JUZGADO 2º PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS	Acción de Tutela SALUD TOTAL EPS pidiendo examen oftalmológico	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
5	29/5/2024	ACCION DE TUTELA	LIZ ANGELA HERNANDEZ	ASMET SALUD EPS	JUZGADO 1º PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS	Acción de Tutela Asmet Salud - Colonoscopia total y medicinas	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
6	6/04/2024	ACCION DE TUTELA	LIZ MERY ALVAREZ ARREDONDO	ASMET SALUD EPS		Acción de Tutela ASMET SALUD EPS - Exámenes y Tratamiento integral	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
7	6/05/2024	ACCION DE TUTELA	FABIO DE JESUS GARCIA LOPEZ	ASMET SALUD EPS		Acción de Tutela ASMET SALUD EPS - CLINICA OAT - CIRUGIA OCULAR	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
8	6/05/2024	ACCION DE TUTELA	MARIA AMPARO MENESES RESTREPO	S.O.S. EPS		ACCION DE TUTELA EPS SOS - CITAS CON ESPECIALISTA	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
9	18/6/2024	ACCION DE TUTELA	DANIEL ARMANDO RICO SANCHEZ	SANTAS EPS		ACCION DE TUTELA VS EPS SANTAS - resonancia magnetica y medicamentos	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
10	18/6/2024	ACCION DE TUTELA	ALBA DE J. ALVAREZ RAMIREZ	ASMET SALUD EPS		ACCION DE TUTELA ASMET SALUD - EXAMENES - VIATICOS	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
11	19/6/2024	ACCION DE TUTELA	JHON HEBERT RUIZ CARDONA	ASMET SALUD EPS		Acción de Tutela ASMET SALUD EPS - CIRUGIA MENOR DE EDAD	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
12	19/6/2024	ACCION DE TUTELA	JHON HEBERT RUIZ CARDONA	ASMET SALUD EPS		Acción de Tutela ASMET SALUD EPS - MEDICAMENTO ESENCIAL ASMA	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
13	19/6/2024	INCIDENTE DESACATO	FABIOLA JURADO			INCIDENTE DESACATO - TUTEL JUZGDO 1 PENAL MUNICIPAL	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
14	19/6/2024	INCIDENTE DESACATO	JHON FABIO ESPINOZA			INCIDENTE DSACATO JUZGADO 02 MUNICIPL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PEREIRA	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
15	29/5/2024	DERECHO DE PETICION	JOAN SEBASTIAN GONZALEZ G.			Derecho de petición LEGONTELEC.	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
16	29/5/2024	DERECHO DE PETICION	JESSICA RINCON GARCIA			Derecho de petición SURED pago renta ciudadana	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
17	6/04/2024	DERECHO DE PETICION	ANIBAL GUTIERREZ			Derecho de petición a EPIGAS	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
18	18/6/2024	DERECHO DE PETICION	HAROLD DONES ORCIBO FRANCO			Derecho de petición y Asesoría asunto penal penitenciario	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
19	18/6/2024	DERECHO DE PETICION	LUIS FERNANDO JARAVILLO CRUZ			DERECHO DE PETICION LABORAL y COMERCIAL	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA

27	28/5/2024	DERECHO DE PETICION	MILTON MARULANDA			Derecho de Petición a Bancolombia	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
30	28/5/2024	DERECHO DE PETICION	JHON FREDY BEDOYA			Derecho de petición Alcaldía inscripción programas ayuda	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
20	21/5/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	NUBIA MURILLO LOPEZ			SECRETARIA TRANSITO PEREIRA. Asesoría levantamiento prenda	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
21	22/5/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	MYRIAM SABOGAL GARCIA			Asesoría derecho policivo y notarial	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
22	22/5/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	R CARDO VILLEGAS			Asesoría derecho financiero	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
23	22/5/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	BLANCA CRISTINA CARMONA			Asesoría derecho de familia	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
24	22/5/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	ANA RITA SANCHEZ GONZALEZ			Denuncia Penal por irrespeto a cadáveres	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
25	22/5/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	JANETH VIDAL GUTIERREZ			Asesoría estudio de la hija	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
26	22/5/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	JORGE LUIS ROA RIVERA			Asesoría indemnización mesa de víctimas	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
28	28/5/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	CARMENZA VASQUEZ PEREZ			Asesoría asunto policivo, familiar consume Alucinógenos	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
29	28/5/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	JAMES SABOGAL			Asesoría en salud y EPS - Retrovirales	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
31	28/5/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	MARIA DIRLENY AGURRE			Asesoría derecho de familia. Distribución gananciales	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
32	28/5/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	GONZALO RAIGOSA LOPEZ			Asesoría asunto administrativo	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
33	28/5/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	OSWALDO TRUJILLO CALDERON			Asesoría asunto de tránsito y transporte	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
34	29/5/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	CARLOS ANTONIO GARCIA			Asesoría EPS SURA - IPS CRUZ VERDE -Medicamentos	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
35	6/04/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	EDGAR ALEXANDER VARGAS			Asesoría laboral, prestaciones	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
36	6/04/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	ALFREDO CRUZ VALEN CIA			Asesoría en tránsito y transporte	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
37	6/04/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	HAROLD DONEIS OROBIO FRANCO			Derecho de petición empresarial pago de incapacidades médicas	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
38	6/04/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	GLORIA CECILIA SUAREZ ARANGO			Asesoría en salud NUEV EPS	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
39	6/05/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	MARIA CAMILA SAMBRANO DIAZ			Asesoría laboral - despido empresa	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
40	6/05/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	ESPERANZA MARIN VALENCIA			Asesoría en Derecho de Familia - Cuota alimentaria hijos a la madre	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
41	6/05/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	MYRIAM SABOGAL GARCIA			ASESORIA ASUNTO CATASTRO	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
42	6/05/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	JHON ALEJANDRO GRAJALES			ASESORIA ASUNTO LABORAL - LIQUIDACION	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
43	18/6/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	ANGELA MARIA MEJIA MUÑOZ			ASESORIA ASUNTO POLICIVO - TERCERA EDAD	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA
44	19/6/2024	ASESORÍAS JURÍDICAS	SALVADOR TRUJILLO GIRALDO			ASESORIA ASUNTO LABORAL - PRESTACIONES NO PAGADAS	ANTONIO JOSE GOMEZ VALEN CIA

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 660016000036202313352	20/03/2024 8:32 a. m.	Archivo PDF	104 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 660016000036202313235	20/03/2024 8:30 a. m.	Archivo PDF	88 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 660016000036202313452	20/03/2024 8:30 a. m.	Archivo PDF	168 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 660016000036202313895	20/03/2024 8:27 a. m.	Archivo PDF	143 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 660016000036202313999	20/03/2024 8:27 a. m.	Archivo PDF	154 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 660016000036202314199	20/03/2024 8:20 a. m.	Archivo PDF	343 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 660016000036202315254	20/03/2024 8:30 a. m.	Archivo PDF	230 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 6600160000362023154275	20/03/2024 8:32 a. m.	Archivo PDF	160 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 6600160000362023154329	20/03/2024 8:31 a. m.	Archivo PDF	114 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 6600160000362023154345	20/03/2024 8:31 a. m.	Archivo PDF	107 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 6600160000362023154375	20/03/2024 8:00 a. m.	Archivo PDF	954 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 6600160000362023154385	20/03/2024 8:30 a. m.	Archivo PDF	132 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 6600160000362023154395	20/03/2024 1:23 p. m.	Archivo PDF	180 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 6600160000362023154401540	20/03/2024 1:23 p. m.	Archivo PDF	180 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 661706000066202310756	20/03/2024 9:52 a. m.	Archivo PDF	709 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 661706000066202310763	20/03/2024 9:51 a. m.	Archivo PDF	147 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 661706000066202310779	20/03/2024 9:50 a. m.	Archivo PDF	143 KB
o Público Orden de Archivo NUC 661706000066202310782	20/03/2024 9:50 a. m.	Archivo PDF	130 KB
o Público Orden de Archivo NUC 666826106557202306275	20/03/2024 8:22 a. m.	Archivo PDF	256 KB
Ministerio Público Orden de Archivo NUC 759476000171002305324	20/03/2024 9:23 a. m.	Archivo PDF	638 KB

Fwd: Respuesta Petición SB-167-DP-2024

1 mensaje

PERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co>
 Para: delegadopenalsebastian@gmail.com

23 de mayo de 2024, 1:39 p.m.

----- Forwarded message -----

De: **Jurídica2 Regional Viejo Caldas** <juridica2.rvcaldas@inpec.gov.co>
 Date: jue, 23 may 2024 a las 12:01
 Subject: Respuesta Petición SB-167-DP-2024
 To: <personeria@dosquebradas.gov.co>

Cordial saludo,

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

DG. DIANA LORENA OSORIO GALLEGO

Fijación de PPL Condenados-Oficina de Asesoría Jurídica
 Dirección Regional INPEC Viejo Caldas
 Barrio Maraya Carrera 11 No. 50-57
 Pereira - Risaralda

Atentamente,



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo.

3 archivos adjuntos

-  2024EE0111801_1 RTA PERSONERIA MPAL DOSQUEBRADAS.pdf
301K
-  CR_10_2023_Revocar_la_Circular_Numero_000008_del_14_de_marzo_de_2023.PDF
118K
-  DDP 4096, SENTENCIA SU122-22.pdf
2655K

establecido por la Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014, en sus artículos 16, 17, 19, 21, 22, dicha gestión está encargada a los entes territoriales y a los agentes captadores, por lo cual, imponerle una carga a la Regional Viejo Caldas no solo es desproporcional, sino, inconstitucional, pues realiza que el suscrito se extralimite de sus funciones, toda vez que la responsabilidad indilgada por parte del juez constitucional es de responsabilidad, clara, concisa y sin lugar a interpretaciones de **LOS ENTES TERRITORIALES**, en este caso son las Gobernaciones y Alcaldías.

En concordancia con las disposiciones de la H. Corte Constitucional, quienes expidieron la **Sentencia SU-122-22**, en la que extendió la declaración de Estado de Cosas Inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario efectuada en la Sentencia T 388-13, para cubrir a las personas privadas de la libertad en los denominados centros de detención transitoria. Para la cual se formuló dos fases, una transitoria, compuesta por órdenes urgentes y de cumplimiento inmediato, y una definitiva, con órdenes a mediano y largo plazo.

De lo anterior deviene que la sentencia SU ORDENA a los **ENTES TERRITORIALES**, entre otras:

- El deber de garantizar a las personas privadas de la libertad que se encuentren en inspecciones, estaciones, subestaciones de policía, URI y centros similares de su jurisdicción, condiciones mínimas de alimentación, acceso a baños, ventilación y luz solar suficiente; así como la separación entre hombres y mujeres.
- **Disponer de un inmueble que cuente con las condiciones de seguridad, salubridad, higiene y sanidad.**
- **Así mismo, les ordena a los entes territoriales gestionar la atención en salud y garantizar los traslados necesarios para la correcta, pronta y continua prestación de los servicios requeridos por las personas privadas de la libertad, en calidad de procesadas, dentro de los denominados centros de detención transitoria o en los espacios temporales. De igual manera serán los entes territoriales quienes deban establecer y mantener una ruta integral de atención en salud que abarque los componentes de provención, atención, detección, diagnóstico y tratamiento.**
- Ordena a las entidades territoriales que en la celebración de los convenios con el INPEC a los que hace referencia el artículo 19 de la Ley 65 de 1993, tener en cuenta que la suscripción de esos convenios no puede llevar a crear hacinamiento en los establecimientos carcelarios.

Ahora bien, se deben considerar las disposiciones de la sentencia de unificación, teniendo en cuenta que las sentencias SU unifican la posición de la corte para garantizar la igualdad y seguridad jurídica en las decisiones judiciales que se tomen a futuro sobre determinado tema.

Que, a pesar de las gestiones adelantadas por las entidades vinculadas, continúa el hacinamiento en las estaciones de policía, por lo que también se pronunció la H. Corte en el sentido de ordenar a los entes territoriales disponer de inmuebles para trasladar temporalmente a las personas reclusas en los centros de detención transitoria y disminuir el hacinamiento.

Con esto no pretende esta Dirección apartarse de la responsabilidad que le asiste, sino de indicar a su despacho que esta Regional Viejo Caldas ha venido dando cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional a través de **Sentencia SU-122 del 31 de marzo de 2022**, M.P. Diana Fajardo Rivera, Cristina Pardo Schlesinger y José Fernando Reyes Cuartas.

DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS - INPEC

Dirección: Carrera 11 No. 50-57 Barrio Maraya
Conmutador: (1) 234-74-74 Ext. 60045
Juridica2.rvcaldas@inpec.gov.co

Página de
Código: PA-DO-G01-F02

Ahora, respecto las condiciones mínimas de seguridad y subsistencia digna y humana para la reclusión transitoria de los internos, de manera respetuosa me permito informar que, pese a las condiciones que se presentan en las Estaciones de Policía, la vigilancia, custodia y protección de derechos fundamentales (salud, alimentación, infraestructura) de los privados de la libertad que tienen la calidad de **SINDICADOS** y que están cobijados con **MEDIDA DE ASEGURAMIENTO INTRAMURAL, NO ESTÁ A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**, pues, en virtud de lo establecido por la Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014, argumento que ha sido reforzado en la Directiva 018 de 2021 de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Los anteriores postulados legales no admiten ningún tipo de interpretación en cuanto resultan claros, respecto a la competencia de las entidades territoriales y así deben proceder para atender lo que legalmente les corresponde respecto a los PPL detenidos preventivamente, por tal, se insta a los entes de control que en el ámbito de sus funciones y competencias, ejerza la vigilancia en el cumplimiento de la Ley, y de la misma manera, emprenda actuaciones dirigidas a que las entidades territoriales y nacionales de ser el caso, resuelvan la situación de hacinamiento presentada en la estación de policía que pertenece a su jurisdicción.

Así mismo la Procuraduría General de la Nación mediante la Circular No. 01 del 20 de junio de 2020, reitera la **responsabilidad que tienen los entes territoriales frente a las PPL sindicadas, respecto a la alimentación, infraestructura, salud y condiciones dignas de habitabilidad.**

Así mismo la Procuraduría General de la Nación mediante la Circular No. 01 del 20 de junio de 2020, reitera la responsabilidad que tienen los entes territoriales frente a las PPL sindicadas, respecto a la alimentación, infraestructura, salud y condiciones dignas de habitabilidad.

Es por ello que la Contraloría General de la República en Informe de Actuación Especial CGR-CDSJ No. 00 Agosto de 2023, refiere los siguientes hallazgos respecto a la recepción de personas privadas de la libertad con detención preventiva en establecimientos del INPEC así:

(...) *HALLAZGO No.46 Establecimientos a nivel nacional con recepción de sindicados sin Convenios con entidades territoriales.*

En desarrollo de la actuación especial sobre el seguimiento a las Sentencias que declararon el Estado de Cosas Inconstitucionales en el Sistema Penitenciario y Carcelario, se indagó sobre los convenios suscritos con los Entes Territoriales, que garanticen apoyo en la recepción y reclusión de sindicados en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional a cargo del INPEC, de acuerdo con los reconocimientos enunciados en el Artículo 19 de la Ley 65 de 1993.

En las visitas y con la información aportada de los establecimientos priorizados por las sentencias, se evidenció que en todos los lugares hay sindicados, pero en la mayoría de ellos, no existe suscripción de los mencionados convenios interadministrativos en la vigencia 2022.

La anterior situación conlleva a la desatención de 4.861 PPL que se encuentran en condición de sindicados en los mencionados establecimientos, por parte de las Alcaldías y/o Gobernaciones, quienes jurídicamente son responsables de su custodia, sumado a lo anterior el INPEC a través de la Direcciones Regionales tampoco han gestionado con los entes territoriales la suscripción de convenios para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de atención de población sindicada generando que recursos que se pueden utilizar para la atención de los condenados deba utilizarse en los sindicados.(negrita y subraya fuera de texto)

DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS - INPEC

Dirección: Carrera 11 No. 50-57 Barrio Maraya
Conmutador: (1) 234-74-74 Ext. 60045
Juridica2.rvcaldas@inpec.gov.co

Página de
Código: PA-DO-G01-F02

La observación es presentada por el presunto incumplimiento a la Constitución Política en su artículo 6o, Ley 65 de 1993 artículos 18 y 19, Ley 489 de 1998 artículo 6, Decreto 4151 de 2011 artículo 29 y la Resolución 003250 de 14 de mayo de 2021.(...)

Se tiene que el municipio de Dosquebradas-Risaralda suscribió convenio por valor de \$ 680.000.000 con el EPMSC Pereira y RM Pereira para atención de las personas privadas de la libertad sindicadas, pero se debe tener en cuenta que este dinero es para el cuidado de las PPL de ese municipio que ya se encuentran dentro de estos establecimientos, monto que es insuficiente toda vez que el costo mensual de la manutención de cada privado de la libertad se encuentra en \$ 3.188.420, lo que causa una desatención a las PPL condenadas.

La Dirección Regional Viejo Caldas emite actos administrativos para la fijación en establecimiento penitenciario a las PPL en calidad de condenadas semanalmente, de acuerdo a la información allegada de las estaciones de policía de nuestra competencia.

También es importante aclarar que las Direcciones Regionales NO poseen la competencia para asignar PPL sindicadas, que la Dirección General del INPEC faculta a los Directores de los establecimientos a donde van dirigidas las boletas de detención a recibir sindicados de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular No. 000010 del 27 de marzo de 2023.

Se anexa copia la Circular No. 000010 del 27 de marzo de 2023, de la Dirección General del INPEC, Sentencia SU 122-22 Corte Constitucional.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Cr (r) JUAN CARLOS NAVIA HERRERA
Director Regional Viejo Caldas

Anexos: Circular No. 000010 del 27 de marzo de 2023 y Sentencia SU 122-22
Revisado por: Dra. Martha Cecilia Ríos Díaz' Responsabil: Área Jurídica/Regional Viejo Caldas.
Elaborado por: Dg. Diana Lorena Osorio-Gallego
Fecha de elaboración: 23-05-2024.
Ubicación Archivo: 6100.6003.114/DERECHOS DE PETICIÓN

Fecha:	Dosquebradas, 16 de junio de 2024
Hora de inicio:	15:30 horas
Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	Instalaciones "Escombrera La Gima" sector Barro Alto de la Soledad
ACTA N°:	COSEC-ESTPO - 2.25
QUE TRATA DE LA DESTRUCCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DEL 2016, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 1844 DEL 2018, REALIZADO POR PARTE DEL COMANDANTE DE LA ESTACION DE POLICIA DOSQUEBRADAS.	

ORDEN DEL DIA

- 1 Verificación del Quorum
- 2 Lectura del acta anterior
- 3 Verificación de los compromisos
- 4 Temas para tratar
- 5 Compromisos

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL CUORUM

En Dosquebradas Risaralda, en las instalaciones "Escombrera La Gima" sector Barro Alto de La Soledad, el señor comandante de Estación de Policía Dosquebradas, en uso de sus facultades procede a realizar la verificación del Quorum sin encontrar novedades en el personal, así mismo la asistencia de comandantes de los CAI y Subestaciones de la jurisdicción y delegado de la Personería Municipal de Dosquebradas.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No aplica

3. VERIFICACION DE LOS COMPROMISOS

No aplica

4. TEMA A TRATAR

Destrucción de sustancias prohibidas en el marco de la Ley 1801 del 2016, realizada por parte del comandante de Estación de Policía Dosquebradas, en concordancia con el Decreto 1844 del 2018.

Siguiendo el marco legal en cumplimiento al Decreto 1844 de 2018, la Guía de actuaciones de competencia del personal uniformado de la Policía Nacional frente al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CS-GU-0005) y el artículo 192 de la misma norma, Destrucción del Bien "consiste en destruir por motivos de interés General un bien mueble cuando implique un riesgo o amenaza a la convivencia o al medio ambiente, o sea utilizado de manera ilegal con perjuicio a terceros. El personal uniformado de la Policía Nacional definirá si la destrucción del bien deberá ser inmediata, en el sí o si debe ser llevado a un lugar especial para tal fin. Para la aplicación de esta medida se documentará la actuación policial y después de la destrucción se informará a las autoridades competentes". Así que conforme a lo anterior se procede a realizar la destrucción de sustancias

UNIDAD HECHOS	EXPEDIENTE	TIPO BIEN	CANTIDAD
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-230	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-250	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2023-8932	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-325	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-43	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-45	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-630	ESTUPEFACIENTES	8
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-49	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-51	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-381	ESTUPEFACIENTES	5
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-383	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-384	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-649	ESTUPEFACIENTES	5
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-403	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2023-9030	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-81	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-119	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-466	ESTUPEFACIENTES	5
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-145	ESTUPEFACIENTES	5
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-178	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-215	ESTUPEFACIENTES	5
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-216	ESTUPEFACIENTES	10
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2023-8921	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI CAMPESTRE	66-170-6-2024-541	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI CAMPESTRE	66-170-6-2024-568	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI CAMPESTRE	66-170-6-2024-676	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI CAMPESTRE	66-170-6-2024-725	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI CAMPESTRE	66-170-6-2024-771	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-234	ESTUPEFACIENTES	15
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-11	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-609	ESTUPEFACIENTES	10
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-622	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-624	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-386	ESTUPEFACIENTES	1

[illegible]

MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-387	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-638	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-698	ESTUPEFACIENTES	5
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-473	ESTUPEFACIENTES	5
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-749	ESTUPEFACIENTES	3
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-750	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-776	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-778	ESTUPEFACIENTES	4
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-779	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-388	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - ESTACION DE POLICIA DOSQUEBRADAS	66-170-6-2023-8934	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - SUBESTACION DE POLICIA FRAILES	66-170-6-2024-509	ESTUPEFACIENTES	3
MEPER - SUBESTACION DE POLICIA FRAILES	66-170-6-2024-775	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-820	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-963	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1016	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI CAMPESTRE	66-170-6-2024-954	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI CAMPESTRE	66-170-6-2024-1077	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI CAMPESTRE	66-170-6-2024-863	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-827	ESTUPEFACIENTES	3
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-830	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-923	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI VALHER	66-170-6-2024-1097	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1194	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1208	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1209	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1211	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1212	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1213	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1216	ESTUPEFACIENTES	3
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1219	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1227	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1243	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1246	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1252	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1270	ESTUPEFACIENTES	4
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1274	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1285	ESTUPEFACIENTES	1
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1286	ESTUPEFACIENTES	2
MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	66-170-6-2024-1296	ESTUPEFACIENTES	2

Gramos, Base de Coca 11 gramos, Otras Drogas Sintéticas / Gramos.

Consolidado informativo obtenido del Registro Nacional de Medidas correctivas de sustancias psicoactivas y/o prohibidas incautadas por aplicación de la ley 1801 del 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" así: Manhuana 181 Gramos, Base de Coca 11 Gramos, Otras Drogas Sintéticas 7 Gramos.

1	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1317	MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA
1	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1351	MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA
3	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1380	MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA
5	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1381	MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA
5	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1432	MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA
1	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1255	MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA
1	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1358	MEPER - CAI BOSQUES DE LA ACUARELA
2	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1202	MEPER - CAI CAMPESIRE
1	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1267	MEPER - CAI CAMPESIRE
1	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1176	MEPER - CAI VALHER
1	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1191	MEPER - CAI VALHER
2	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1256	MEPER - CAI VALHER
2	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1258	MEPER - CAI VALHER
1	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1137	MEPER - SUBESTACION DE POLICIA FRAILES
1	ESTUPEFACIENTES	66-170-6-2024-1215	MEPER - SUBESTACION DE POLICIA FRAILES

El presente informe tiene como finalidad proporcionar información sobre el desarrollo de las actividades de la Oficina de la Presidencia de la República, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998. El informe está estructurado en tres partes: la primera describe las actividades de la Oficina; la segunda describe los resultados de las actividades; y la tercera describe las conclusiones y recomendaciones.

CON TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 1661 DEL 2016 EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 1444 DEL 2016, SEAN LEYENDO POR PARTE DEL COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DESQUEBRADAS

Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Cumplimiento al Decreto 1444 de 2016, la cual se adquiere de conformidad del personal uniformado de la Policía Nacional tanto al Cargo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (11-9 CAJ-0001) y	Todo el personal	No aplica

[Signature]

Subintendente **ROBINSON VALENCIA MARTINEZ**
 Responsable de Comportamientos Contrarios a la Convivencia Y Mediación Policial

Mayor **JHON FREDY ALFONSO LESMES**
 Comandante Estación de Policía Desquebradas

Edificio 101 - 2do. piso - Oficina de Servicios al Ciudadano
 Avenida 101 - 2do. piso - Oficina de Servicios al Ciudadano
 Bogotá, D.C. - Colombia - 0600001

Carrera 17 N.º 49-00 Barrio Modelo
 Teléfono: 3224717
 www.desquebradas@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA
ESTACION DE POLICIA DOSQUEBRADAS



Fecha: Dosquebradas, 16 de junio de 2024
Hora de inicio: 15:30 horas Hora de Finalización: 16:30 horas
Lugar: Inspecciones: Escombrera La Gema sector Barrio Alto de la Ciudad

ACTA No. - COSEC-ESTPO - 2.25
QUE TRATA DE LA DESTRUCCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DEL 2016, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 1844 DEL 2016, REALIZADO POR PARTE DEL COMANDANTE DE LA ESTACION DE POLICIA DOSQUEBRADAS.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FIRMA
01	Robinson Antonio Jairo Gómez V	ESTAD	Robinson.Villanueva	4066490	301919100	[Firma]
		Presidencia	antonio.silva.gomez	1938615	301600000	[Firma]

Carrera 17 N° 43-00
Teléfono 3224717
correo: policia@policia.gov.co
www.policia.gov.co



0663

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

Oficio JL-196-DP.
Al responder citar este número.

Dosquebradas 17 de junio de 2024.

Doctor,
ANTONIO JOSE GOMEZ VALENCIA
Abogado Contratista de la Personería Municipal
Dosquebradas.

Asunto: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO

Atento Saludo:

Atendiendo instrucciones impartidas por el Doctor **SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ** Personero delegado en lo Penal, respetuosamente me pèrmto remitir solicitud de acompañamiento actividad de destrucción estupefacientes ley 1801el día.

Dia: 20 de junio del 2024

LUGAR: escombrera la Gilma sector la capilla

Hora: 10:00 am

Lo anterior para que se sirva realizar el acompañamiento.

Atentamente,


JOHANA MARCELA LARGO TREJOS
Auxiliar Administrativa Delegación Penal.

Anexo: 1 folio

ELABORÓ: Johana Marcela Largo Trejos Auxiliar Administrativa	REVISÓ: Sebastián Buitrago Ramírez Personero Delegado en lo Penal	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

GS-2024-044146-MEPER



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE PEREIRA
ESTACION DE POLICIA DOSQUEBRADAS

COSEC-ESTPO - 20.1

Dosquebradas, 14 de junio de 2024

Señor (a)
MANUELITA TORO PATIÑO
Personería De Dosquebradas
Cra 16 Numero 36-44 Segundo Piso
Dosquebradas

Asunto: Invitación acompañamiento actividad de destrucción estupefacientes ley 1801.

Cordial saludo, me permito extender la invitación para que nos acompañen en el procedimiento de destrucción de estupefacientes, incautadas por la Ley 1801 del 2016, realizadas por las unidades Policiales de la Estación de Policía Dosquebradas, actividad que será realizada el día jueves 20 de junio del año en curso en la escombrera la Gilma sector la capilla, a las 10:00 horas.

De antemano, agradecemos su atención y manifestamos la importancia de poder contar con su asistencia o de un delegado de su Despacho.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhon Fredy Alfonso Lesmes
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 80259004
Dependencia: Estacion De Policia Dosquebradas
Unidad: Metropolitana De Pereira
Correo: jhon.alfonso@correo.policia.gov.co
14/06/2024 2:43:00 p. m.

Anexo: no
KR 17 CALLE 49 DOSQUEBRADAS
Teléfono: 3320676 - 3320675

1